

por todas estas anomalías resulta patente con la luz que la ley de Capitalización y el Acuerdo son dos piezas distintas, inconvertibles, que jamás pudieran estar reunidas por incompatibilidad de tenor; y que por consiguiente los artículos del Acuerdo que he examinado, fueron cosa nueva, diverso del proyecto de la conferencia; obra en un todo caida sobre las indicaciones de los señores Alsina y Velez como lo revelan, según se vé, sus mismas palabras, y no admitir el absurdo, la ignorancia, la deslealtad y las antipodias, como explicación de esas palabras.

Si estos dos Sres. hubiesen confesado sinceramente y noblemente que el Acuerdo había sido proyectado con su plena aprobación; y no hubieran querido el Dr. Velez darse aires de Cacique con las mentiras que escribió a Varela el 10 de abril, si el Dr. Alsina se hubiese callado por recordar bien o no recordar bien la verdad, no hubieran dado lugar a esta discusión que por fuerza tiene que dejarlos en un feo punto de vista. Yo habría seguido llamado como hacia cinco años que lo estaba, pues maldita la gana que tenía de escribir ni de meterme en nada. Desorientado en cuanto al interés verdadero del país, pues lo veo mal llevado en ambos gobiernos; hastiado de ver que entre nosotros nada valen las convicciones generales que la única política hábil es la que explota pasiones de partido y malos gémenes como provincialismo; que de la abnegación y de la prudencia no se recibe más fruto que la injuria y la persecución; convencido de que ni yo, ni los hombres, que como yo no tienen más interés que la grandeza, organización y prestigio de la patria, tenemos nada que ganar en cambios personales que dejan las cosas siempre de peor, en peor; bien al cabo de que con estas ideas no se medira, y penetrado de que pensando así no se ha de tener partido ni se ha de dirigir al país, mientras las clases respetables y consolidadas de la sociedad no echen en la política el peso decisivo de su influencia, estaba y estoy más que resuelto, más que comprometido con mi familia misma a permanecer por siempre ajeno a esa arena ventosa y revuelta que se llama la política entre nosotros.

Me bastó un momento de experiencia en lo que era por razones que diré después, pero tocar mi honor en las cuestiones del pasado, como lo he hecho el Dr. Alsina sin la mínima provocación de mi parte (tucarlo con sus mentiras habituales como lo ha hecho Velez, como si no los hubiera las alumnas anónimas) y bajas de sus diatribas que jamás han podido sacarme del sosiego de mi propia conciencia.

Era ya preciso revelarlo todo, defenderlo, demostrar y triunfar en la opinión. Era él el trabajo sobre el corazón, porque tengo en mi labio la verdad pura y en mis manos una pluma que gracias a Dios me enseñó a manejar la clara y elevada inteligencia del autor del Himno Nacional. Estos son mis títulos para hablar de las cosas de mi patria y nadie se ha de creer con justicia para negarme, sino es algún infeliz hidrófilo y despatchado como Velez.

Estaba yo tan resuelto a no volver más mi imaginación y mi memoria sobre este tópico de insignias morales, que habiendo me podido ahora poco los Sres. Ledoux y Vignal que los escribiera una biografía de mi padre para su colección de *celebridades argentinas* me rehúsé a ello, y en carta de 23 de Octubre les di estas razones:

"Mi Sr. Padre ha muerto bajo la influencia de cosas y de sistemas cuyo antagonismo dura aun muy vivo. Mi nombre se ha mezclado también en los principios a ese antagonismo y al publicar ahora un trabajo sobre estos incidentes me exponría a una de dos cosas, a traer sobre la tumba modesta y silenciosa de mi padre el eco del fanatismo egoísta de los partidos y sobre mí los dictados que son consiguientes; o a traerme la tacha de debilidad incurriendo en el medio de no hablar con franqueza sobre el valor de los últimos actos de la vida pública de mi finado padre."

"En este sentido la biografía de dicho Sr. aun no está completa; falta a sus actos la relación del tiempo y de los acontecimientos. Los dos sistemas están en pie y la desmembración de la que fué su patria, es por ahora un hecho que no se sabe como ha de acabar y que puede asegurarse a Ud., que pasaba mucho sobre su espíritu al morir."

"Ni aun para cumplir con este santo deber de piedad, ni aun para hacer un libro de moral práctica en esta biografía única en su género, ni aun para hablar de la literatura nacional que ha sido el mayor favor de mis estudios, quisiera a la que había resuelto de no contribuir por acciones a la ejecución a ningún resultado de utilidad."

Más he visto provecho, lozando a salir de esta vida, que era cara y satisfactoria para mi espíritu, a he de seguir. Pero no hoy; será mañana.

Me repito entre tanto de Ud.

Afin, y amigo servil.

Vicente F. Lopez.

Transición federal.

El Presidente Ospina pasa en revista las dificultades principales de la Organización federal, y para cada dificultad presenta una solución. Si no somos de la misma opinión que el presidente de la Nueva Granada, en muchos puntos, no podemos dejar de admitir la fecunda e ilustrada iniciativa que ha tomado como publicista y magistrado para terminar la guerra civil, para crear un poder salvador, regular el intermediario, y para indicar los medios de armonizar los conflictos entre los Estados y entre estos y el poder federal que se crease.

Creemos que hay interés para los hombres que piensan y trabajan por la organización de la República Argentina, en contemplar los ensayos, los proyectos para remediar el mismo mal. No se nos ocultan las diferencias geográficas e históricas que median entre ambos países, pero el fondo es el mismo, la razón es la misma, el problema es idéntico.

Previendo la futura colisión que puede y quizás debe resultar de la casi absoluta independencia de los Estados y de la debilidad del poder general que resultare, el presidente propone la creación de un alto tribunal, que califique de *Compensador*.

Este tribunal, sería investido de la facultad necesaria para juzgar de los "actos de todos los poderes que funcionan en el territorio de la República." "Sin este poder compensador, que mantenga a cada poder dentro de la órbita legal en que debe obrar, la Confederación sería muy pronto un teatro de confusión y de contiendas que producirían la anarquía y la disolución."

Nos parece algo nuevo semejante institución. No la criticamos por nueva, sino por que creemos que será insuficiente.

Y será insuficiente, por la organización misma del poder ejecutivo federal que se propone.

En efecto: el alto tribunal ordena, determina, juzga entre las pretensiones encontradas de dos Estados, ó entre el poder de un Estado y el de la nación. En ambos casos, quien es el que debe ejecutar la determinación del alto tribunal? A quien se dirige para ordenar su cumplimiento? Si se dirige al Estado disidente y contenta, lo impulsará lo impulsará por medio de las mismas autoridades del Estado disidente? No. Se dirigirá a los ciudadanos de ese Estado disidente? Así debía ser si se adoptase la forma federal tal cual se practica en los Estados Unidos, empleando la autoridad del magistrado federal colocado al lado de los magistrados locales.

Si la colisión es entre el poder de un Estado y el poder federal, y suponiendo que tengamos el poder federal, ¿es éste o los ciudadanos del Estado a quien toca hacer efectiva la determinación del alto tribunal? Mediante las suposiciones e hipótesis que pueden presentarse, parecen todos estos es necesario que el poder federal tenga los medios y atribuciones suficientes para ejecutar y hacer cumplir la determinación del tribunal, y es esencialmente lo que vamos imperfecto en el proyecto del presidente Ospina.

A juicio nuestro la República de la Nueva Granada está pasando por la crisis que atraviesan los Estados Unidos, cuando Constituciones en Confederación, el régimen de los Estados se sobreponía a los intereses comunes que diría el federalismo ó la Nacionalidad. Fué en ese momento que muchos Estados se atribuyeron facultades nacionales, excediendo leyes y decretos sobre comercio, mercancías extranjeras, papel moneda, etc. Dicho resultado un fenómeno semejante al que presentaba la República Argentina antes de la Constitución de mayo, y era, que las leyes de los Estados (aquí Provincias) se encontraban, se oponían y contribuían al atraso material y moral de la nación.

En Nueva Granada ya se vé ese peligro. Es de creer que las pretensiones exageradas de independencia local, conociendo prácticamente sus errores, se combierten y se pronuncian después el verdadero reinado de la federación, quitando toda atribución nacional a las localidades, fortaleciendo el poder federal, para que de ese modo el alto tribunal pueda ser una realidad y no una palabra.

La República Argentina ha pasado ya por esa crisis.

Comparad su situación antes de la organización actual con la presente y ved si pueden aplicarse estas palabras de un historiador: "Los Estados Unidos parecían ser tres soberanías separadas, siguiendo cada una su mismo interés, mientras que al todo estaba sufriendo. La Unión Americana se hizo la barba de la Europa. Los enemigos de la América, se requejaban: ellos ceñían ya verificada la predicción de que el pueblo no podía gobernarse a sí mismo; y de que se varía obligada a ponerse otra vez bajo el dominio de la Gran Bretaña. Los amigos de la independencia se aflijían al ver que un pueblo que ha

tenido bastante coraje y fortaleza para sostener una guerra tan molesta y dilatada, y que estaba en posesión de un país ferri y de las ventajas apreciables del comercio, perdiese por falta de unidad para adoptar medidas que conviesen al bien general."

De este triste estado, así como aquí, así como en Nueva Granada, nació la convicción de estrechar los vínculos nacionales, respetando a las localidades este lo paramento local, y esa armonía que ha resultado para la gloria de los Estados Unidos, esa armonía la hay ya conquistada para la República Argentina, y es de esperar que la Nueva Granada la consiga.

La separación de Buenos Aires es la representación del antiguo federalismo protestado. Por un fenómeno histórico, se volvió a reproducir por un Gobierno constituido, la teoríá del principio disolvente que precipitó en los tiempos de anarquía las bandas de los Artigas y Ramírez. La guerra que antes se hacía con las lanzas hoy se hace con protocolos y la prensa; lo cual es un progreso, pero no por eso indica la desaparición del mal.—Antes Buenos Aires centraliza, para dominar a la anarquía. Hoy se separa ante el espectáculo de la organización. Tal situación no corresponde a su tradición, ni a su destino. Tal política está en contradicción con la aspiración de los pueblos.

Tal política presentada a un Estado en estado permanente de protesta, sin una *razon legal y autorizada* de esta protesta es capaz de trasportar el caudillaje tan odiado, que es capaz de encarnar en individuos a un pueblo a una provincia, a un Estado cuya voluntad se consulta. Queremos Nación y no Estados ambiguos en perpetua crisis.

P. B.

Prensa Paraguaya.

El Presidente de la República.

Considerando que en virtud de actos inhumanos del Exmo. Gobierno de Buenos Aires, el de la República ha suprimido el Consulado general que mantenía en aquella Ciudad. Considerando también que el Gobierno de Buenos Aires tomando por motivo la supresión del Consulado general de la República en Buenos Aires, se propuso a nombrar en Mayo próximo pasado una comisión consultadora, compuesta de D. Felipe Lavallol, D. Bernardo Iturraso y D. Manuel José Guerrero, según han publicado los diarios de Buenos Aires, reservando la petición y el nombramiento de esa comisión.

ACUERDO Y DECRETOS.

Art. 1.º
Cesase el executor dudo por Decreto de 18 de Febrero de 1854 la patente que he presentado D. Pedro Martínez Fernández acreditando su nombramiento de Consal. de la Provincia de Buenos Aires en esta República.

Art. 2.º
Comuníquese a D. Pedro Martínez Fernández por el Ministerio de Relaciones Exteriores, acompañándole copia legalizada de este decreto para su conocimiento y demás efectos consiguientes; y dese aviso al Exmo. Gobierno de Buenos Aires.

Publíquese en la parte oficial del "Semana de avisos." Asunción Junio 18 de 1858 el 4 de la Independencia Nacional.

Cárlos Antonio Lopez,
NICOLAS VALQUEZ,

El Presidente de la República.
Acuerdo y decreto.

Artículo 1.º
Queda prohibida la introducción y circulación de panfletos injuriosos, y de diarios que contengan artículos ó remitiidos hostiles á la República y al Supremo Gobierno.

Artículo 2.º
Los infractores de esta disposición incurrirán en la pena que se les imponga.

Artículo 3.º
Publíquese en la parte oficial del "Semana de avisos." Asunción Junio 18 de 1858.

Cárlos Antonio Lopez,
NICOLAS VALQUEZ,

PROTESTA.

Del Supremo Gobierno de la República del Paraguay, que la Comisión consultadora paraguaya, que el Exmo. Gobierno de Buenos Aires ha nombrado en Mayo próximo pasado, para que el Exmo. Gobierno de Buenos Aires le nombrado en Mayo próximo pasado una comisión compuesta de Don Felipe Lavallol, D. Bernardo Iturraso y Don Manuel José Guerrero a pedimento de algunos pases paraguayos residentes en Buenos Aires, con motivo de que el Gobierno de la República ha suprimido por justas causas, y con las formalidades

de estilo, el Consulado general que mantenía en aquella Ciudad, según han publicado los diarios de Buenos Aires, reservando la petición y la providencia de los nombramientos referidos; y no dejando ser indiferente á un tal procedimiento que arrojó la jurisdicción suprema del Gobierno de la República, protesta del modo mas solemne contra la referida comisión consultadora en Buenos Aires, y declara que no serán reconocidos en la República los actos que emanan de ella y que se tendrán por ilegales, inconstitucionales, y de ningún valor, ni efecto; y para que la presente protesta surta sus efectos, se comunicará por el Ministro de Relaciones Exteriores al Exmo. Gobierno de Buenos Aires, y se publicará en la parte oficial del "Semana de avisos." Asunción Capital de la República del Paraguay, 18 de Junio de 1858, el 4 de la Independencia Nacional.

CARLOS ANTONIO LOPEZ=NICOLAS VALQUEZ.

PROTESTA.

Una simple comunicación remitida al Gobierno de Buenos Aires dando cuenta de lo que se ha practicado en la República en cumplimiento de la comisión consultadora que usted se ha formado, no era un documento suficiente para manifestar la responsabilidad que aquel Gobierno ha contraído con el del Paraguay.

Con efecto, la protesta que va inserta debajo de los decretos, es una pública y solemne reprobación de cuantas determinaciones autorizó esa comisión intrusa que representa sin autorización de nuestro Gobierno los intereses de algunos pocos paraguayos viajeros.

Las facultades de esta comisión pueden ser muy estensas, facultades que según las noticias particulares que hemos recibido, ha sido demandada por unos cuantos paraguayos desleales a su patria, y que se han refugiado en aquel territorio para ponerse á cubierto de las penas que deben recaer sobre todo enemigo de su Gobierno.

El Gobierno del Paraguay no puede mirar con indiferencia, que unos cuantos hombres investidos de ciertos derechos por otro Gobierno extranjero, se arroguen una jurisdicción suprema que la República no puede ni debe reconocer bajo ningún concepto.

De manera que ha sido preciso hacer constar pública y solemnemente, que nuestro Gobierno considera desde hoy ilegales, nulos, ineficaces y de ningún valor ni efecto los actos que emanan de esa comisión.

Esta protesta hará comprender al Gobierno de Buenos Aires la línea de conducta que debe observar ante la lealtad y la justicia de Buenos Aires, y las influencias más ó menos perjudiciales de los descontentos que dan tan visibles muestras de trastorno á su país.

Nosotros como periodistas, y abogados de la justicia, deseamos que el Gobierno de Buenos Aires, reconozca la inflexión manifestada que ha hecho á las buenas relaciones entre la República y aquella Provincia, y esperamos que colabore en la línea del deber satisficndo al Gobierno de la libertad con q'ha precedido en un asunto tan grave como el que mencionamos.

EL NACIONAL.

Lunes 28 y Martes 29 de Junio de 1858.

Conentarios á la 5.ª carta del Dr. D. Vicente Fidel Lopez sobre el acuerdo de San Nicolas.

"En primer lugar que la época que se abrió con este acuerdo para las provincias, "habiendo, en la primera de libertad "y movimiento propio de que he "habiendo desde 1810 hasta la fecha "de tanta que que otros han visto "y comercializado como pueblos civilizados."

"De por que que se constitucion no se "alumbra y que si lo es el Estado "fundado de Buenos Aires."

Al reproducir la 5.ª carta del Dr. Lopez, las mas luminosas sin duda alguna de todas las que han sido publicadas en el país se constituyeron como el acorron de la promesa que cumplimos hoy.

Pobre es nuestro contingente, mas procuraremos darle autoridad con la palabra de alguien cuya voz fué siempre escuchada con respeto, porque aun en medio de la frenética exaltación de su época supo mantenerse á la altura de su carácter, de su inteligencia, de sus luces y de los supremos intereses nacionales, de que fué el mas incesante y arduoso defensor.

"Oh! si los hijos de esa victima que quicieron, ruidosos homenaje los que nos inclinamos ante el saber humano, si los que invocan el prestigio de su amistad á cada paso, hubiesen heredado realmente algo de ese mismo por que alzó siempre su corazón,—mejor, dos dias brillarian para la Patria,—la República no estaria dividida, luchando despues de tantos años de infructuosos y de ruidas experiencias contra las mismas tendencias que empujaron contra nuestro suelo con la sangre de mil millones de hermanos, oriente por el de-

arrollo de nuestra riqueza; rotandolos los progresos de la civilización; aljando el momento apetecido de obrar la comunión de los pueblos, de organizarlos y constituirlos.

Prosigamos.— Despues de todo lo que han dicho los Sres. Lopez y Pico, sobre esto acto que consagró los principios fundamentales de nuestro actual orden de cosas, nuestra tarea no puede ser otra que poner de relieve la mala política ejercida por el gobierno de Buenos Aires,—corregir en obsequio de la verdad histórica algunas apreciaciones inexactas del Dr. Lopez, y por último, reivindicar un nombre cuya memoria se altraja por los sostenedores del aislamiento de Buenos Aires, presentándolo como el apostol mas ardiente de los principios que proclaman.

Los hombres que mas interesados estaban en guardar silencio sobre el Acuerdo de San Nicolas de los Arroyos, cuyos resultados fecundos atestiguan los trece pueblos que adhirieron á él, son justamente los que han provocado la discusión de ese negocio, que hoy conocemos en sus detalles mas minuciosos, pero sobre el cual aun hay algo que decir.

Demasiado caro han pagado esa indiscreción que los ha puesto en evidencia ante la conciencia pública en la línea deformidad de su ineptitud y mala fe política.

El Dr. Lopez tan rigido y severo como lógico, convendrá con nosotros en que esta vez, al menos, los Sres. Alsina y Velez han prestado al país un positivo servicio.

Esquivando ante el pueblo de Buenos Aires, la responsabilidad de ese Acuerdo, que fué la base de granito sobre el que se levantó el edificio espléndido de nuestra organización, han abierto un ancho campo al que han entrado hombres autorizados y de verdad para ilustrar la opinión.

Confiamos que se opusieron á lo que era el *grito universal de todos los pueblos Argentinos*, confiamos que obraron movidos por los resortes de ese viejo jermén de degeneradas, de guerras fratricidas y de atraso, que han dilacerado estos países, como ha dicho con profunda sabiduría el Dr. Lopez, porque es en beneficio del espíritu exagerado de provincialismo, es decir el amor á la patria mal entendido, el origen de nuestras grandes calamidades.

Confesando que se opusieron á lo que nos abre las puertas de una existencia desconocida, para que entrásemos á vivir como nación libre y civilizada, justificaron los profundos resentimientos de los pueblos que continuaron los errores de los gobiernos y el espíritu de protervia de algunos pueblos, con los que el origen de nuestras grandes calamidades. Confesando que se opusieron á lo que nos abre las puertas de una existencia desconocida, para que entrásemos á vivir como nación libre y civilizada, justificaron los profundos resentimientos de los pueblos que continuaron los errores de los gobiernos y el espíritu de protervia de algunos pueblos, con los que el origen de nuestras grandes calamidades. Confesando que se opusieron á lo que nos abre las puertas de una existencia desconocida, para que entrásemos á vivir como nación libre y civilizada, justificaron los profundos resentimientos de los pueblos que continuaron los errores de los gobiernos y el espíritu de protervia de algunos pueblos, con los que el origen de nuestras grandes calamidades.

Confesando que rechazaron lo que consagraba la abolición de las aduanas interiores, los derechos de tránsito, las sumptuosas localidades, las leyes restrictivas, lo que destruía para siempre el odioso sistema de reconstruir toda la riqueza y actividad del país en un pantano, fortalecieron las desconfinzas de los pueblos; es decir, hicieron renacer el espíritu de provincialismo.

El aislamiento de Buenos Aires, fué la primera manifestación de ese resentimiento del Dr. Alsina, y de su círculo en el país se constituyeron como el acorron de la promesa que cumplimos hoy.

Hoy pretenden que en ellos están encarnadas las ideas de los que fueron patriotas por excelencia, pero es mentira. Patriota era, sea dicho para mayor gloria de su nombre, Varela que creyendo á sus compromisos sus tendencias de sus doctrinas las decía en ese lenguaje fácil y sencillo que nos dá á medida de la similitud de sus sentimientos "si todo lo que hemos dicho es como eramos, fundado en razón, en justicia, en buenos principios políticos y de economía, no vemos de que el deber de renegar esos principios, de obrar contra esas convicciones, y de proclamar que el engrandecimiento de nuestra provincia consista en el empobrecimiento de las otras que componen nuestra República. No, mi venerable, en nuestro modo de concebir el amor á la patria, de buscar en prosperidad y

